

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 6 5 1/

EN CONCON, 17 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Ley 20730 Artículo 4, numero 7
- D. Informe Social N° 187, Noviembre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jede de Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ **152.2000** para compra Medicamento, Caso Social.
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Noviembre 2015
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°187, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2 para la compra de Medicamento.
2. **DESIGNESE** Como comisión evaluadora de la propuesta a Maria Paz Varas Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Alejandra Fernández Díaz, Jefa Area social, Asistente Social, Dideco.
3. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Removido